



Fecha del estudio

2/02/2023

Objeto de la
contratación

Adquisición uniones especiales de reparación para la conducción los cuervos en el municipio de Chinchiná Caldas.

VERIFICACIONES PREVIAS

Requerimiento
previo

En el inventario hay dos pero estas no alcanzan debido a que en esta conducción se presentan daños constantes.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD

Necesidad

La Empresa de Obras Sanitarias de Caldas "EMPOCALDAS S.A E.S.P" es una Sociedad Anónima Comercial de Nacionalidad Colombiana, del orden Departamental, clasificada como empresa de servicios públicos, con autonomía administrativa, patrimonial y presupuestal, que se rige por lo dispuesto en la Ley 142 de 1994 y la Ley 689 de 2001 disposiciones afines y reglamentarias vigentes o por las disposiciones legales que las modifiquen, complementen, adicinen o sustituyan; por las normas del Ministerio Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico y la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

El capital de la Empresa es 100% oficial y los accionistas son el Departamento y 21 municipios de Caldas. EMPOCALDAS S.A E.S.P está conformada por una sede administrativa con domicilio en la Ciudad de Manizales y 24 seccionales ubicadas en 20 municipios, 3 corregimientos y 1 centro poblado, pertenecientes al Departamento de Caldas; igualmente cuenta con 22 plantas de tratamiento de agua potable, 10 bombeos y 1 planta de tratamiento de aguas residuales; en su condición de monopolio natural presta de manera integral los servicios de Acueducto y Alcantarillado en los municipios y corregimientos socios. Adicionalmente y tal como lo exige la ley (decreto 2668 del 2000), factura y recauda el servicios de aseo.

Derivado de lo anterior y en aras de sustentar adecuadamente la necesidad, se hace necesario argumentar que la LEY 142 de 1994 decreta en su capítulo I, lo siguiente: Principios Generales: Artículo 1o. Ámbito de aplicación de la ley. Esta Ley se aplica a los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica, distribución de gas combustible, telefonía fija pública básica conmutada y la telefonía local móvil en el sector rural; a las actividades que realicen las personas prestadoras de servicios públicos de que trata el artículo 15 de la presente Ley, y a las actividades complementarias definidas en el Capítulo II del presente título y a los otros servicios previstos en normas especiales de esta Ley. Teniendo en cuenta lo anterior y dado que se encuentra en concordancia con el contrato de operación que tiene EMPOCALDAS S.A E.S.P con los diferentes municipio de Caldas, para la prestación del servicio de acueducto, dentro de la cual incluye la operación, administración y financiación de los servicios; así como la construcción, rehabilitación, optimización, expansión, reposición y mantenimiento de los sistemas destinados a la gestión y prestación de los mismos servicios. por tal motivo se hace necesario la adquisición de estos elementos para mantener en stock. Por lo tanto, debemos estar preparados con los elementos que se requieran para atender cualquier eventualidad de forma rápida, para que nuestros usuarios puedan contar con el servicio de nuevo en el menor tiempo posible. en la aducción los Cuervos se requiere uniones tipo abrazadera de 40.5 cm

Conveniencia

Consecuente con lo anterior, es menester aclarar que la Empresa de Obras Sanitarias de Caldas (EMPOCALDAS S.A E.S.P) dentro de su objeto social principal se encuentra la prestación, administración y financiación de servicios públicos domiciliarios, el cual incluye la gestión, financiación, diseño, operación, rehabilitación, construcción, expansión, reposición y mantenimiento de la infraestructura de los Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto y Alcantarillado. por lo tanto se considera conveniente la adquisición, de estos elementos ya que debemos estar preparados para que en el momento que se requieran se pueda atender cualquier eventualidad de forma rápida y que nuestros usuarios puedan contar con el servicio de nuevo en el menor tiempo posible. y repara la aducción los Cuervos del municipio de Chinchiná Caldas

Oportunidad

De adquirir estos elementos y tenerlos en stock la Empresa no podría atender una emergencia de forma rápida y eficientemente, debido a que estos acoples no se encuentran disponibles para entrega inmediata y se retrasarían las reparación y por ende el servicio a nuestros usuarios

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Aspectos
Técnicos del
bien y/o
servicio

- Las uniones deben ser capaces de sellar fugas en las uniones de eternit en la tubería de asbesto cemento sin necesidad de quitar la unión antigua.
- Las uniones deben ser fabricada en segmentos circulares lo que se pueda armar sobre el tubo, sin suspender el servicio de agua ni bajar la presión del servicio.
- Cuerpo: fundido en Hierro Dúctil 65- 45-12 según norma ASTM A536 o Acero al Carbón según norma ASTM A36
- Tornillos: espárragos de doble rosca en acero de baja aleación y alta resistencia según norma ASTM A325 o Acero Inoxidable según Norma ASTM A193
- Tuercas: Tipo artillero o 2H en Acero de baja aleación y alta resistencia según norma ASTM A563 o Acero Inoxidable según norma ASTM A194
- Empaque: Caucho SBR según Norma ASTM D2000, de caucho 100% nuevo, no se podrá usar para su fabricación material reciclado.

Codificación
estándar de
producto y
servicios de la
Naciones
Unidas

CÓDIGO	NOMBRE
40172604	Acoples de tubos de hierro dúctil
40141700	Material de ferretería y accesorios

Ítem	Código inventario	Descripción del bien o servicio	unidad	Cantidad
------	-------------------	---------------------------------	--------	----------

1	11876	Abrazadera para campana o unión eternit de 40.5cm de diámetro en acero	Un	10
---	-------	--	----	----

EXPERIENCIA REQUERIDA

Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica

La experiencia será un factor habilitante, el proponente deberá acreditar mediante documento expedido por el contratante, que ha suministrado uniones tipo abrazadera por un valor mayor o igual al presupuesto oficial, en máximo de dos (2) contratos, para empresas de servicios públicos domiciliarios o entidades estatales para lo cual se deberá anexar copia del certificado.

SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO

Persona natural o Jurídica	Contacto	Email	Teléfono	Valor cotización
Jurídica	José Castrillón	jcastrillon@powerseal.com	3185894650	33.201.000
Solo se anexa una cotización por que son de fabricación especial y solo las hace esta compañía				
Presupuesto Oficial				33.201.000

Adjuntar soportes del precio del mercado

Todos los precios deben incluir IVA

Adjuntar matriz de precio del mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especialidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización.

PRESUPUESTO

Vigencia actual (2023)	Vigencia futura (2024)	Total vigencias
33.201.000		33.201.000

Cod. Rubro	Nombre rubro de apropiación	Valor de la apropiación
2320101001030808	Rehabilitación infraestructura plantas, redes y bocatomas	33.201.000
TOTAL CDP		33.201.000

LA INVERSIÓN OBJETO DEL PRESENTE ANÁLISIS ESTÁ INCLUIDA EN EL POIR?

Consecutivo del proyecto	Nombre del Proyecto	Año de entrada en Operación	No

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Obligación	APLICA												
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	Aplica												
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P..	No aplica												
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	Aplica												
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	Aplica												
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	No aplica												
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.	No aplica												
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.	Aplica												
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.	Aplica												
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.	Aplica												
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	Aplica												
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV	Aplica												
Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:	No aplica												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Número de Identificación del tubo</th> <th>Número de certificado</th> <th>Organismo de certificación del producto</th> <th>Número del Lote</th> <th>Fabricante de la tubería</th> <th>NIT-DV</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Número de Identificación del tubo	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV							No aplica
Número de Identificación del tubo	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV								

					No aplica
<p>- En la columna "Número de certificado", se debe indicar el número de certificación de la tubería.</p> <p>- En la columna "Organismo de certificación del producto", se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería.</p> <p>- En la columna "Número del lote", Indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería.</p> <p>- En la columna "Fabricante de la tubería", se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.</p> <p>- En la columna "NIT-DV", se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.</p>					No aplica
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.					Aplica
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.					Aplica
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas					No aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.					No aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.					Aplica

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

Entregar los elementos contratados en las cantidades y plazos estipulados por el contrato	
Entregar 10 uniones tipo abrazadera para campana o unión eternit de 40.5cm de diámetro en acero	

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	APLICA
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	Aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	Aplica

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución	En la seccional de Chinchiná Caldas			
	CHINCHINA	OSCAR SALAZAR GARCIA	CARRERA 8 No 13 A 17	3104678619
Plazo de ejecución	10 días calendario contados a partir de la legalización de la orden de compra			

FORMA DE PAGO

Forma de Pago	Un solo pago una vez entregada la mercancía y cumplido todos los tramites para su pago
Condiciones para Pago	<p>El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación de la factura 2. Informe de recibo de almacén. 3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor. 4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda. 5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.

Estampilla a descontar	APLICA
Estampilla Pro Universidad (1%)	Aplica
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	Aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	Aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Aplica

Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras	No aplica
---	-----------

ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo
Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.
Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes
Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.
Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..
Está a cargo del contratista el Incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.
La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor Administrativo	Cargo del Supervisor
Nolberto Pineda Giraldo	Auxiliar de Ingeniería
Nombre del Supervisor Técnico	Cargo del Supervisor
OSCAR SALAZAR GARCIA	Administrador Chinchiná

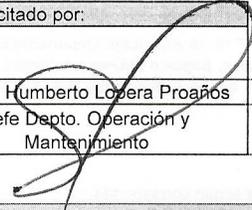
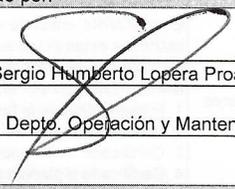
GARANTÍAS

Tipo de garantías	APLICA
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	Aplica
Cumplimiento	Aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	No aplica
Estabilidad y calidad de la obra	No aplica
Responsabilidad civil extracontractual	No aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	Aplica
Calidad	No aplica

TIPO DE CONTRATO

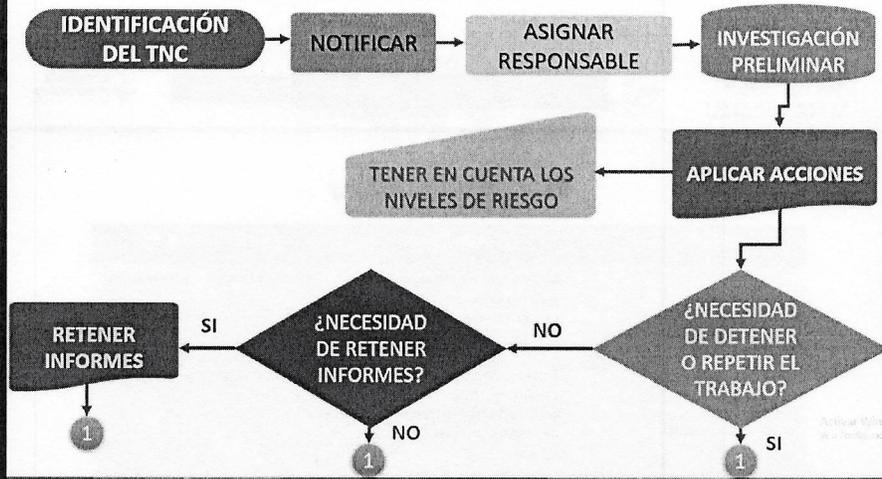
Tipo de contrato	APLICA
Suministros	Aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	No aplica
Consultoría	No aplica
Prestación de Servicio	No aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra o Servicio	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:		Aprobado por:	
Firma		Firma	
Nombre	Sergio Humberto Lopera Proaños	Nombre	Sergio Humberto Lopera Proaños
Cargo	Jefe Depto. Operación y Mantenimiento	Cargo	Jefe Depto. Operación y Mantenimiento

Revisión Jurídica:	
Firma	
Nombre	Bertha Lucia Guzmán Díaz
Cargo	SECRETARIA GENERAL

TRATAMIENTO DEL TNC



Niveles de riesgo

Nivel de riesgo	Actividad	Acción inmediata
BAJO	Errores que no tenga impacto sobre la validez del resultado (p.e error en una fecha)	Detener el informe y corregirlo
MEDIO	Errores técnicos que no afecte la validez del resultado (p.e errores de transcripción detectada antes de que salga el informe)	Detener el informe y corregirlo
ALTO	Errores que afecten la validez del resultado (p.e condiciones ambientales fuera de especificación, cartas de control fuera de especificación)	Se detiene el trabajo y la elaboración del informe hasta corregir el error

Activar Windows
Ir a Configuración para activar Windows

Taller virtual - Gestión de no conformidades, mejora y trabajo no conforme. Sesión 4

GLOBAL QUALITY AND STANDARD PROGRAMME

Colombia Productiva

```
graph TD; Start((1)) --> Eval[EVALUACIÓN DE LA IMPORTANCIA]; Eval --> Impacto[IMPACTO SOBRE RESULTADOS PREVIOS]; Impacto -- SI --> Start; Impacto -- NO --> Accion[APLICAR ACCIÓN INMEDIATA]; Accion --> Acepta{¿SE ACEPTA?}; Acepta -- SI --> Reanuda[REANUDE EL TRABAJO]; Reanuda --> End((2)); Acepta -- NO --> End; End((2))
```

12:15

13:56 / 1:40:40

YouTube

Item	Descripción	Estado	Fecha	Responsable
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10

TRABAJO NO CONFORME		
FECHA:	18/10/2019	REPORTADO POR: Juana López
CONSECUTIVO No. 007-2019		
DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO NO CONFORME		
No se realizó la limpieza y desinfección de la nevera código 012 almacenamiento de contramuestras en el mes de septiembre.		
EVALUACIÓN DE LA IMPORTANCIA DEL TRABAJO NO CONFORME		
IMPACTO	PROCESO AFECTADO:	Manejo de elementos de ensayo
RESPONSABLE DE LA GESTIÓN DEL TNC:	María Martínez	
SE ACEPTA EL TNC:	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>
RIESGO QUE SE AFECTO O MATERIALIZO	Las condiciones ambientales pueden invalidar un resultado o ensayo	
ANÁLISIS DEL IMPACTO SOBRE LOS RESULTADOS PREVIOS		
REALIZADO POR:	María Martínez	
No se afecta ningún resultado de ensayos, ya que allí se almacenan las contramuestras y en el periodo que se omitió la actividad no se realizaron ensayos a contramuestras. Adicionalmente, todas las muestras se encuentran debidamente protegidas en bolsas ziploc y dentro de gavetas plásticas.		
CORRECCIÓN INMEDIATA APLICADA		
Se realizó inmediatamente la limpieza y desinfección de dicha nevera.		
¿La corrección inmediata aplicada fue eficaz?	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
OBSERVACIONES RELACIONADAS CON LA CORRECCIÓN INMEDIATA		
Después del proceso de limpieza y desinfección, se realizó un análisis de superficies obteniendo como resultado <10 UFC/cm ²		
ACCIONES TOMADAS		
¿Se detiene el trabajo?	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>
¿Se repite el trabajo?	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
¿Se retiene el informe?	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>
¿Se notifica al cliente?	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>
¿Se anula el trabajo?	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>
¿Se reanuda el trabajo?	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>
SE GENERA UNA ACCION CORRECTIVA	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>
REVISIÓN POR PARTE DE CALIDAD	OBSERVACIONES	FECHA
Juan Pérez	Generar una acción de mejora para implementar un calendario mensual donde se establezca la frecuencia con fecha definida para las actividades de limpieza y desinfección de áreas y equipos.	25/10/2019



COTIZACIÓN CLIENTES

Código	F-GC-01
Versión	3
Página	1

Nit: 811.038.064-8
Calle 97B Sur Nro. 50 - 65 bod 103
La Estrella - Antioquia
Tel.: 322 81 30

FECHA 15/12/2022

COTIZACIÓN 000004019

DATOS DEL CLIENTE

Empresa	EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS SA ESP	Correo	gerencia@empocaldas.com.co
		Teléfono	8867080
		Dirección	CR 23 75 82
Contacto	EMPOCALDAS	Ciudad	MANIZALES

NUESTRA CALIDAD Y RESPONSABILIDAD ESTÁN CERTIFICADAS



American Water Works
Association



ANSI Accredited Program
PRODUCT CERTIFICATION



Sello con
Reglamento
Técnico
Resolución 0501 de 2017
Reglamento técnico de
tuberías y accesorios



ISO 9001
SC-CER416462



PRODUCTOS Y MATERIALES

Item	Producto	Cant	Precio	% RetFte	Subtotal	IVA	Precio Total
0001	ABRAZADERA 3233 16in	10	2,790,000	2.5%	\$27,900,000	\$5,301,000	\$33,201,000
0002	FABRICADA EN ACERO, PARA TUBERIA 405MM					\$	\$
0003	DE DIAMETRO, DESPACHO 10-12 DIAS					\$	\$
0004	HABILES.					\$	\$
TOTALES	RTE. FTE.	\$697,500	RTE. IVA.	\$	\$27,900,000	\$5,301,000	\$32,503,500

Pago 0 Días

Tiempo de Despacho

Validez de la Oferta 16 Días

Punto de Entrega CR 23 75 82

Para Transferencias y Consignaciones: en Cuenta Corriente Banco de Occidente 430-06456-8, Cuenta Corriente Bancolombia 655-331-09893, Cuenta Corriente Banco de Bogota 43-303-7926 a Nombre de PowerSeal S.A.S.

Contacto(s) José Castrillón / Elizabeth Hernández

Celular 318-589 4650 / 323-368 0203

Correo Jcastrillon@powerseal.com / asistentecomercial@powerseal.com

** Los precios pueden variar sin previo aviso por los costos de materiales **

MATRIZ ESTUDIO DE MERCADO

Codigo	Descripción	Cantidad	% de IVA del producto	Valor unitario Proveedor 1 sin IVA	Valor unitario Proveedor 2 sin IVA	Valor unitario Proveedor 3 sin IVA	Valor unitario promedio sin IVA	Valor Promedio por cantidades sin IVA	Valor Promedio por cantidades con IVA
11876	Abrazadera para campana o union etermatit de 40.5cm de diametro en	10	19%	2.790.000		-	2.790.000.00	27.900.000.00	33.201.000.00
								-	-
								-	-
								-	-

Valor promedio del mercado sin IVA
 Valor total del IVA
 Valor promedio del mercado con IVA

27.900.000
 5.301.000
 33.201.000

**EL JEFE DE LA SECCION DE SUMINISTROS DE LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS
EMPOCALDAS S.A E.S.P.**

CERTIFICA QUE:

Una vez realizado el proceso de Conciliación de Inventarios basado en la información enviada por los Administradores de las Seccionales de la Empresa y los datos que reposan en el Software SOLIN del 23 de febrero de 2023, se encuentra que la siguiente referencia no presenta existencia:

CODIGO INVENTARIO	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	SALDO
1151811011876	ABRAZADERA PARA UNION ETERNIT 40.5 CM HD	0.00



JOHN FREDY RIVAS ORTIZ
Jefe Sección Suministros



Elaboro: **Brayán Estiven López Vargas**
Contratista Suministros

